DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/14 "ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 275.434.-

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil catorce, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2014 "Adquisición de Servicios de Vigilancia y Seguridad para Dependencias del Nivel Central de M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 275.434".-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.G.O.C. N° 540 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2014 "Adquisición de Servicio Vigilancia y Seguridad para Dependencias de Nivel Central del M.S.P. y B.S. - PLURIANUAL - I.D. Nº 275.434" - PLURIANUAL, del 2 de julio de 2014.-

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 622 de fecha 29 de octubre de 2014**:

- **Abog. Christian Benítez,** Representante de la Dirección General de la Asesoría Jurídica.
- **Lic. Abel Sosa**, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la D.G.O.C.
- **Lic. Gerardo Meira,** Representante de la Coordinación General de la S3.
- **Abog. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; LA ADENDA Nº 01; LA ADENDA Nº 02, LA ADENDA Nº 03, LA ADENDA Nº 04, LA ADENDA Nº 05,** asi como también los pedidos realizados por las dependencias afectadas según las Notas respectivas que forman parte de los antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3227/2014 de fecha 23 de mayo de 2014, por un importe de Gs. 350.100.000 para elejercicio fiscal 2014. El llamado es plurianual, siendo el monto total del mismo 1.114.920.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de setiembre de 2014 siendo las 09:30 hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas al presente llamado:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº: 18.1508.09345/000.- Monto: Gs. 40.000.000.- Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 02/03/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 182.- Cotiza los Items Nº 01 al 07	**Gs.1.209.870.522.-**
2. CIMA S.A. Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº: 18.1508.09343/000.- Monto: Gs. 45.000.000.- Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 27/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 029.- Cotiza los Items Nº 01 al 07	**Gs. 1.475.800.000.-**

Christian E. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.790

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador

Director de Licitaciones
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA	CIMA S.A.	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION SRL	TAPITI SRL	ROYAL SECURITY SRL	SOUNCH PARAGUAY SA	DOCA SA	WATCHMAN SRL
A) Formulario de Oferta *								
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE
2) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente a los últimos 5 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5) Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada; o sistema de comunicación a través de una empresa telefónica, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE
6) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	N/V	N/V	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	N/V	N/V
5) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/V	N/V
7) Lista de un mínimo de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE
8) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	N/V	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE	N/V	N/V	N/V	CUMPLE	N/V	N/V	CUMPLE
12) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente a los últimos 5 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13) Las empresas de Seguridad y Vigilancia deberán estar al día con las obligaciones y requerimientos previstos en la Resolución Nº 319/04 "QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO – FUNCIONAL DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE LA POLICÍA NACIONAL".	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V
14) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancia o Certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15) Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada; o sistema de comunicación a través de una empresa telefónica, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE
16) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Matrícula 17.700

17) Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE	N/V	CUMPLE
20) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	N/V	CUMPLE	N/V	CUMPLE	N/V	N/V	N/V
H) Cualquier otro documento adicional requerido.								
Declaración jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia. (Conforme a la aplicación del margen de preferencia se solicita "El Certificado de Origen Nacional" según el Decreto Nº 9649/12)	CUMPLE	N/V	CUMPLE	CUMPLE	N/V	CUMPLE	N/V	N/V

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 1 WATCHMAN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	459.858.135 / 132.392.641	3,47	2.123.287.420 / 452.195.025	4,70	5.083.744.717 / 2.462.668.891	2,06	3,41	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	132.392.641 / 602.926.193	0,22	452.195.025 / 2.476.296.303	0,18	2.462.668.891 / 7.211.136.412	0,34	0,25	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	212.654.072 / 203.105.512	1,05	533.186.488 / 1.190.325.375	0,45	506.266.646 / 3.330.000.000	0,15	0,55	CUMPLE

EMPRESA Nº 2 CIMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	904.462.210 / 6.749.513	134,00	812.303.252 / 11.068.487	73,39	658.960.695 / 113.871.516	5,79	71,06	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.749.513 / 1.002.936.939	0,01	11.068.487 / 1.034.166.964	0,01	113.871.516 / 1.141.185.600	0,10	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	18.799.735 / 200.000.000	0,09	12.342.168 / 200.000.000	0,06	10.336.853 / 200.000.000	0,05	0,07	CUMPLE

EMPRESA Nº 3 SOUNCH PY S.A.S

Oscar E. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.750

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. **Gs. 779.670.000.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0006264.0000.-
Monto: Gs. 23.700.000.-
Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 27/02/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 125.-
Cotiza los Items Nº 02, 05 al 07

4. TAPITI S.R.L. **Gs.1.377.545.220.-**
Aseguradora: La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros
Póliza Nº: 03.1508.02572/000.-
Monto: Gs. 41.340.000.-
Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 04/03/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 226.-
Cotiza los Items Nº 01 al 07

5. ROYAL SECURITY S.R.L. **Gs. 1.417.839.840.-**
Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Póliza Nº: 24.0016.12515.-
Monto: Gs. 54.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/08/2014 al 28/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 166.-
Cotiza los Items Nº 01 al 07

6. SOUNCH PARAGUAY S.A. **Gs. 1.113.256.692.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0006261.0000.-
Monto: Gs. 45.000.000.-
Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 29/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 146.-
Cotiza los Items Nº 01 al 07

7. DOCA S.A. **Gs. 2.265.999.912.-**
Aseguradora: Aseguradora Tajy Cooperativa S.A.
Póliza Nº: 54.1508.0000413.0000.-
Monto: Gs. 67.979.997.-
Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 27/02/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 110.-
Cotiza los Items Nº 01 al 07

8. WATCHMAN S.R.L. **Gs. 1.051.200.000.-**
Aseguradora: El Comercio Paraguayo S.A.
Póliza Nº: 1.1508.0009798.0000.-
Monto: Gs. 34.000.000.-
Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 04/0/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 172.-
Cotiza los Items Nº 01, 03, 04 y 05

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abogado
Matrícula 17.700

Coordinador - DNC

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.000.206.432 / 588.250	1.700,31	1.030.818.447 / 15.573.064	66,19	4.989.905.783 / 16.353.487	305,13	**690,54**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	588.250 / 1.000.588.250	0,00	15.573.064 / 1.047.098.930	0,01	16.353.487 / 5.051.902.885	0,00	**0,01**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-4.269.467 / 1.000.000.000	0,00	35.709.800 / 1.000.000.000	0,04	25.093.138 / 5.000.000.000	0,01	**0,01**	CUMPLE

EMPRESA Nº 4 ROYAL SECURITY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	491.350.729 / 845.698	581,00	638.100.860 / 24.858.440	25,67	764.843.225 / 21.957.227	34,83	**213,83**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	845.698 / 497.342.365	0,00	24.858.440 / 652.893.293	0,04	21.957.227 / 777.638.043	0,03	**0,02**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-3.503.333 / 500.000.000	-0,01	124.734.739 / 500.000.000	0,25	120.736.685 / 621.231.406	0,19	**0,15**	CUMPLE

EMPRESA Nº 5 SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.697.007.496 / 2.592.429.488	2,20	9.258.561.800 / 4.058.213.569	2,28	21.029.142.159 / 13.764.292.740	1,53	**2,00**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.592.429.488 / 7.032.938.047	0,37	4.058.213.569 / 10.526.770.720	0,39	13.764.292.740 / 21.863.594.365	0,63	**0,46**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	82.569.866 / 1.000.000.000	0,08	1.876.777.194 / 1.000.000.000	1,88	1.516.353.691 / 1.000.000.000	1,52	**1,16**	CUMPLE

Cristina E. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.750

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA Nº 6 SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	940.097.547 / 341.658.228	2,75	744.644.451 / 44.307.473	16,81	984.597.574 / 43.481.203	22,64	14,07	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	341.658.228 / 1.014.283.188	0,34	44.307.473 / 858.899.668	0,05	43.481.203 / 1.092.393.684	0,04	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	96.408.540 / 20.000.000	4,82	139.112.173 / 20.000.000	6,96	230.510.110 / 20.000.000	11,53	7,77	CUMPLE

EMPRESA Nº 7 TAPITI S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.093.930.193 / 1.384.164.617	4,40	8.528.528.358 / 2.962.420.940	2,88	8.678.327.722 / 2.566.030.450	3,38	3,55	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.384.164.617 / 8.110.195.146	0,17	2.962.420.940 / 12.876.129.865	0,23	2.934.898.650 / 13.803.840.394	0,21	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.450.988.526 / 366.000.000	6,70	2.962.178.692 / 3.400.000.000	0,87	886.799.882 / 3.400.000.000	0,26	2,61	CUMPLE

EMPRESA Nº 8 DOCA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.155.088.885 / 171.772.506	6,72	1.400.649.805 / 212.295.524	6,60	1.211.215.301 / 190.897.504	6,34	6,56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	171.772.506 / 1.261.319.755	0,14	212.295.524 / 1.529.657.079	0,14	190.897.504 / 1.656.665.039	0,12	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	271.176.915 / 500.000.000	0,54	178.800.033 / 500.000.000	0,36	127.136.167 / 500.000.000	0,25	0,38	CUMPLE

Cristian E. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.760

Contralor - UTA

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	OFERENTE		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	18	15.000.000	1	SOUNCH PY S.A.	18	6.950.000	125.100.000	-54%
				18	15.000.000	2	WATCHMAN S.R.L.	18	8.200.000	147.600.000	-45%
				18	15.000.000	3	ROYAL SECURITY S.R.L.	18	8.900.239	160.204.302	-41%
				18	15.000.000	4	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	8.977.267	161.590.806	-40%
				18	15.000.000	5	TAPITI S.R.L.	18	9.350.850	168.315.300	-38%
				18	15.000.000	6	DOCA S.A.	18	11.000.000	198.000.000	-27%
				18	15.000.000	7	CIMA S.A.	18	16.400.000	295.200.000	9%
2	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	18	16.000.000	1	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	13.697.842	246.561.156	-14%
				18	16.000.000	2	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	18	15.400.000	277.200.000	-4%
				18	16.000.000	3	ROYAL SECURITY S.R.L.	18	15.696.167	282.531.006	-2%
				18	16.000.000	4	SOUNCH PY S.A.	18	17.200.000	309.600.000	8%
				18	16.000.000	5	TAPITI S.R.L.	18	18.702.000	336.636.000	17%
				18	16.000.000	6	CIMA S.A.	18	20.500.000	369.000.000	28%
				18	16.000.000	7	DOCA S.A.	18	44.000.000	792.000.000	175%
3	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	18	7.590.000	1	SOUNCH PY S.A.	18	6.950.000	125.100.000	-8%
				18	7.590.000	2	CIMA S.A.	18	8.200.000	147.600.000	8%
				18	7.590.000	3	ROYAL SECURITY S.R.L.	18	8.900.239	160.204.302	17%
				18	7.590.000	4	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	8.977.267	161.590.806	18%
				18	7.590.000	5	TAPITI S.R.L.	18	9.350.850	168.315.300	23%
				18	7.590.000	6	DOCA S.A.	18	11.000.000	198.000.000	45%
				18	7.590.000	7	WATCHMAN S.R.L.	18	22.000.000	396.000.000	190%
4	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	18	15.000.000	1	SOUNCH PY S.A.	18	17.200.000	309.600.000	15%
				18	15.000.000	2	WATCHMAN S.R.L.	18	20.000.000	360.000.000	33%
				18	15.000.000	3	CIMA S.A.	18	20.500.000	369.000.000	37%
				18	15.000.000	4	ROYAL SECURITY S.R.L.	18	21.766.226	391.792.068	45%
				18	15.000.000	5	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	21.944.432	394.999.776	46%
				18	15.000.000	6	TAPITI S.R.L.	18	22.875.000	411.750.000	53%
				18	15.000.000	7	DOCA S.A.	18	33.000.000	594.000.000	120%
5	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	18	4.350.000	1	SOUNCH PY S.A.	18	6.950.000	125.100.000	60%
				18	4.350.000	2	WATCHMAN S.R.L.	18	8.200.000	147.600.000	89%
				18	4.350.000	3	CIMA S.A.	18	8.200.000	147.600.000	89%
				18	4.350.000	4	ROYAL SECURITY S.R.L.	18	8.900.239	160.204.302	105%
				18	4.350.000	5	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	8.977.267	161.590.806	106%
				18	4.350.000	6	TAPITI S.R.L.	18	9.350.850	168.315.300	115%
				18	4.350.000	7	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	18	9.685.000	174.330.000	123%
				18	4.350.000	8	DOCA S.A.	18	11.000.000	198.000.000	153%
6	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	18	2.000.000	1	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	2.320.477	41.768.586	16%
				18	2.000.000	2	SOUNCH PY S.A.	18	3.298.797	59.378.346	65%
				18	2.000.000	3	CIMA S.A.	18	4.100.000	73.800.000	105%
				18	2.000.000	4	TAPITI S.R.L.	18	6.900.740	124.213.320	245%

Abogado
Matrícula 17.759

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

				18	2.000.000	5	ROYAL SECURITY S.R.L.	18	7.302.885	131.451.930	265%
				18	2.000.000	6	DOCA S.A.	18	7.944.442	142.999.956	297%
				18	2.000.000	7	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	18	9.115.000	164.070.000	356%
7	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	18	2.000.000	1	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	2.320.477	41.768.586	16%
				18	2.000.000	2	SOUNCH PY S.A.	18	3.298.797	59.378.346	65%
				18	2.000.000	3	CIMA S.A.	18	4.100.000	73.800.000	105%
				18	2.000.000	4	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	18	7.302.885	131.451.930	265%
				18	2.000.000	6	DOCA S.A.	18	7.944.442	142.999.956	297%
				18	2.000.000	7	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	18	9.115.000	164.070.000	356%

7. VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR DE COSTOS

Se procedió a la verificación de las planillas auxiliares de costos presentadas por los oferentes.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	Servicio de seguridad y vigilancia	La oferta evaluada como la más baja presentada por la firma SOUNCH PY SA es descalificada por no cotizar correctamente el turno nocturno, considerando que solo se prevé el salario por 8 horas más el recargo de 30%. En el cálculo no fueron contempladas dos horas diurnas y dos horas nocturnas. Se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la firma WATCHMAN S.R.L. por cumplir con los requerimientos del PBC y ser la oferta más conveniente en precio.
2	Servicio de seguridad y vigilancia	La oferta evaluada como la mas baja presentada por la firma SST SA es descalificada teniendo en cuenta que el salario por 8 horas diarias no puede ser inferior al salario mínimo vigente. Se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la firma SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. por cumplir con los requerimientos del PBC y ser la oferta más conveniente en precio.
3	Servicio de seguridad y vigilancia	La oferta evaluada como la más baja presentada por la firma SOUNCH PY S.A. es descalificada por no cotizar correctamente el turno nocturno, considerando que solo se prevé el salario por 8 horas mas el recargo de 30%. En el calculo no fueron contempladas dos horas diurnas y dos horas nocturnas. La segunda mejor oferta presentada por la firma CIMA S.A. es descalificada por un error en el cálculo para el pago de dias feriados, considernado que solo se tuvo en cuenta el cálculo por 8 horas, debiendo ser por 12 hotas. La tercera oferta presentada por la firma ROYAL SECURITY S.R.L. es descalificada por un error en el cálculo para el pago de dias feriados, considernado que solo se tuvo en cuenta el cálculo por 8 horas, debiendo ser por 12 hotas. Se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la firma SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. por cumplir con los requerimientos del PBC y ser la oferta mas conveniente en precios. Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada a 15 (quince) de tal manera a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.
4	Servicio de seguridad y vigilancia	La oferta evaluada como la más baja presentada por la firma SOUNCH PY SA es descalificada por no cotizar correctamente el turno nocturno, considerando que solo se prevé el salario por 8 horas más el recargo de 30%. En el cálculo no fueron contempladas dos horas diurnas y dos horas nocturnas. Se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la firma WATCHMAN S.R.L. por cumplir con los requerimientos del PBC y ser la oferta más conveniente en precios. Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada a 13 (trece) de tal manera a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.
5	Servicio de seguridad y vigilancia	La oferta evaluada como la más baja presentada por la firma SOUNCH PY SA es descalificada por no cotizar correctamente el turno nocturno, considerando que solo se prevé el salario por 8 horas más el recargo de 30%. En el cálculo no fueron contempladas dos horas diurnas y dos horas nocturnas. La oferta presentada por la firma WATCHMAN S.R.L. supera sustancialmente (89%) la estimación del contrato (precios referenciales). Se recomienda declarar DESIERTO este item.
6	Servicio de seguridad y vigilancia	La oferta evaluada como la más baja presentada por la firma SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. es descalificada teniendo en cuenta que el salario por 8 horas diarias no puede ser inferior al salario mínimo vigente. La oferta presentada por la firma SOUNCH PY S.A. es descalificada por no cotizar correctamente el turno nocturno, considerando que solo se prevé el salario por 8 horas más el recargo de 30%. En el cálculo no fueron contempladas dos horas diurnas y dos horas nocturnas. Las ofertas presentadas por las firmas WATCHMAN S.R.L., CIMA S.A., TAPITI S.R.L., ROYAL SECURITY S.R.L. Y DOCA S.A. superan sustancialmente (105%, 245%, 265%, y 297% respectivamente) la estimación del contrato (precios referenciales). Se recomienda declarar DESIERTO este item.
7	Servicio de seguridad y vigilancia	La oferta evaluada como la más baja presentada por la firma SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. es descalificada teniendo en cuenta que el salario por 8 horas diarias no puede ser inferior al salario mínimo vigente. La oferta presentada por la firma SOUNCH PY S.A. es descalificada por no cotizar correctamente el turno nocturno, considerando que solo se prevé el salario por 8 horas mas el recargo de 30%. En el cálculo no fueron contempladas dos horas diurnas y dos horas nocturnas. Las ofertas presentadas por las firmas CIMA S.A., SST S.A., DOCA S.A. Y SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. superan sustancialmente (105%, 265%, 297% Y 356% respectivamente) la estimación del contrato (precios referenciales). Se recomienda declarar DESIERTO este item.

Abogado
Matrícula 17.700

M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE: WACHTMAN S.R.L.

Ítém	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	N/A	N/A	18	8.200.000	147.600.000
4	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	N/A	N/A	13	20.000.000	260.000.000
TOTAL								**407.600.000**

OFERENTE: SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.

Ítém	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	N/A	N/A	18	15.400.000	277.200.000
TOTAL								**277.200.000**

OFERENTE: SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Ítém	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Servicio de seguridad y vigilancia	EVENTO	MES	N/A	N/A	15	8.977.267	134.659.005
TOTAL								**134.659.005**

RESUMEN:

Nº	OFERENTE	ITEMS	MONTOS
1	WATCHMAN S.R.L.	1 y 4	407.600.000
2	SEG. PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	2	277.200.000
3	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	3	134.659.005
TOTAL			**819.459.005**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) en Guaraníes ochocientos diez y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y nuevo mil, cinco.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Marco Gimenez,
Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

Abog. Christian Benítez
Representante de la Dirección
General de Asesoría Jurídica (DGAJ).

Lic. Abel Sosa
Representante de la DGOC.

Lic. Gerardo Meira,
Representante de la Coordinación General de la S3.